

# La Consejería de Educación incumple la LOGSE

M<sup>a</sup> Jesús Pérez

Las actuaciones del gobierno valenciano en educación, que no son sino manifestación de su incapacidad de gestión de lo público, están teniendo muy graves consecuencias en nuestro sistema público educativo. La gestión de la Consellería de Educación en el primer año de gobierno del PP se resume en una mala aplicación del desarrollo de la LOGSE. Nuestra administración educativa es la que con mayor retraso está aplicando la LOGSE; y la deficiente negociación que la Consellería llevó a cabo el curso pasado, negándose entre otras cosas a negociar globalmente, como proponía CC.OO., todos los aspectos relacionados con la aplicación de la LOGSE, no ha venido más que a ahondar en ese retraso. Así, no puede hablarse de un principio de curso normal, desde el momento en que la totalidad del primer ciclo de ESO se imparte en centros de primaria (excepto en 11 centros de todo el País Valencià).

## El Mapa Escolar

El Mapa Escolar definitivo, presentado por la Consellería a finales de julio, no ha venido más que a acentuar el desequilibrio entre la red pública y la privada. Es verdad que en esta última propuesta la Consellería ha atendido a alguna de las alegaciones presentadas por los consejos escolares municipales y, en algunas zonas, ha mejorado la oferta de enseñanza pública, pero, en realidad, sólo la ha mejorado allí donde no llegaba la oferta privada. Lo cierto es que en las grandes ciudades ha aumentado considerablemente la oferta de enseñanza privada con respecto a la pública.

## Recorte presupuestario

Además, la decisión de la Consellería, siendo nuestra comunidad la que menos dinero dedica por alumno a educación, de aplicar un recorte presupuestario para el 96 de 5.000 millones, comparativamente mayor que el que se va a aplicar a todo el territorio gestionado por el MEC -de 8.000 millones-, territorio que está significativamente por delante del nuestro en lo que se refiere a infraestructuras imprescindibles para la aplicación de la LOGSE (según los datos ofrecidos por la Consellería, sólo habrá un nuevo instituto en este curso y no precisamente de nueva creación, sino por transformación de uno de FP), contribuye a deteriorar más nuestro sistema educativo.

## Principio de curso

Las instrucciones de principio de curso que han de regular el funcionamiento de los centros de Primaria, que CC.OO. ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia, están llevando al profesorado que ha de impartir clases en el primer ciclo de ESO a la mayor de las confusiones: según las instrucciones, su horario ha de ser como el profesorado de Secundaria, 18 horas, y según la actuación de la Inspección, ha de ser de 25 horas,

obligándolos, además, a impartir más de una materia y, en muchos casos, sin tener la especialidad correspondiente.

Respecto a Secundaria, llama la atención la redacción de la Consellería de tres circulares distintas para regular, en un mismo centro, los distintos niveles educativos que en él concurren como consecuencia del período transitorio en el que nos encontramos por la aplicación de la LOGSE. Circulares contradictorias entre sí y que, en algunos aspectos, han sido recurridas por CC.OO. ante el Tribunal Superior de Justicia.

En cuanto a las plantillas que va a haber en los centros de Primaria, CC.OO. no puede más que pronunciarse en contra del número de profesores que las configuran y de los criterios con los que se han distribuido. Para CC.OO., las plantillas de los centros son insuficientes y la distribución que ha llevado a cabo la Consellería no ha respondido a los criterios racionales dirigidos a mejorar la calidad del sistema, sino, muy al contrario, han servido para crear graves diferencias cualitativas entre los centros públicos. Una vez más, la calidad del sistema público de enseñanza se tendrá que garantizar con el voluntarismo y el buen hacer del profesorado.

### **Acuerdo en Privada**

Contrariamente a lo sucedido en enseñanza pública, en la privada sí se ha llegado a un acuerdo global sobre todos los temas. El 9 de setiembre, tras múltiples incidencias, la Consellería de Educación, las patronales CECE y Educación y Gestión (EG), así como los sindicatos CC.OO., UGT, STE-PV, FSIE y USO, firmamos un “Documento” con una vigencia de cuatro años, sobre formación, planificación de la red de centros, retribuciones, gastos de funcionamiento, sustituciones, plantillas y soluciones para los profesores afectados por la reducción de unidades o por la implantación de plantillas. También se firmó, a instancia nuestra, un protocolo por el que la Consellería se compromete a que se discuta en el Consell de la Generalitat, requisito necesario para que ese “Documento” adquiera el carácter de “Acuerdo”.

Entre otros avances, en este documento se recoge una homologación al 100% con la pública al final del proceso, el abono del complemento de los cargos funcionales que se determinen, complementos personales para aquellos docentes que ahora imparten BUP o FP y pasen al primer ciclo de Primaria, unas plantillas para Primaria de 9 profesores para centros de una línea, 17 para dos, 25 para tres, 32 para cuatro y 40 para cinco, que se irán implantando progresivamente, y condicionado a que se vayan completando con personas de la bolsa de centros en crisis. La implantación anticipada se producirá en algunos de los centros que han sufrido reducción de unidades este mismo curso, por lo que de entrada ya se han evitado unos cuantos despidos.

El único problema que presenta este documento es su dependencia de las disponibilidades presupuestarias. Nos tememos que, a la vista de los Presupuestos del 97, se produzca el primer incumplimiento.